



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000019-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica corrección de error material en el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2021, ha conocido la corrección de error material en el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, presentada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha ordenado su publicación y su remisión a la Comisión de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Advertido error material en el Proyecto de Plan anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, aprobado por Acuerdo 119/2020, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2020, que fue remitido a las Cortes de Castilla y León para su aprobación, adjunto Resolución por la que se subsana el error material detectado.

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica,

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Mario Amilivia González

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL PROYECTO DE PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2021

Advertido error material en el Proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, aprobado por Acuerdo 119/2020, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2020 y remitido a las Cortes de Castilla y León para su aprobación en fecha 28 de diciembre de 2020.

RESUELVO:

Primero.- Corregir el error material detectado en el Proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, en los siguientes términos:



Epígrafe I. INTRODUCCIÓN, en el primer párrafo donde dice: "*El Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) del Consejo de Cuentas para el año 2020 se ha elaborado siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018 por la que se aprobaron las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León*".

Debe decir: "*El Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) del Consejo de Cuentas para el año 2021 se ha elaborado siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018 por la que se aprobaron las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León*".

Segundo.- Que se remita esta resolución a las Cortes de Castilla y León.

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica,

EL PRESIDENTE

Fdo.: Mario Amilivia González